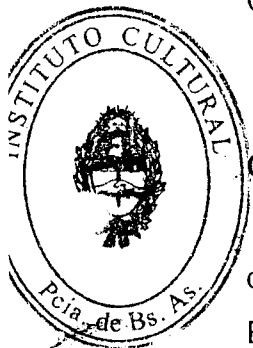


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 8 ABR 2010

VISTO el expediente N° 2160-7243/10, del registro del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, y



CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones se gestiona la limitación de la designación de Oscar Alberto CRUZ como Director de la Comedia de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de febrero de 2010;

Que el nombrado fue designado en el referido cargo mediante Decreto N° 329/08;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



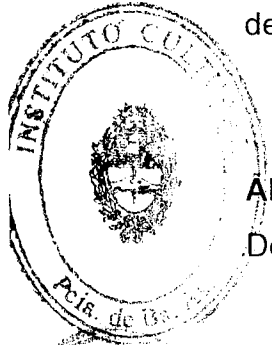
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.06., INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Dirección de la Comedia de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 22 de febrero de 2010, la designación de Oscar Alberto CRUZ (D.N.I. N° 5.188.537, Clase 1941), como Director de la Comedia de la

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo indicado en la parte considerativa del presente.




ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

 **DECRETO N° 276**




Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires